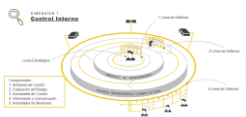


Nombre de la Entidad:  
Periodo Evaluado:

ALCALDIA DE PAMPLONA  
PRIMER SEMESTRE DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

72%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Los componentes del sistema de control interno se encuentran operando de manera articulada, se implementaron los procesos y procedimientos de control interno y de gestión del riesgo el cual tuvieron una actualización de los registros ya que se toma como punto de referencia la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020, evidencia la operación por procesos, por otra parte los indicadores desarrollados muestran con veracidad la eficiencia y eficacia del sistema de control interno. Para la correcta implementación del sistema de control interno se presentan debilidades relevantes al sentir ético del servidor público y la adopción del código de integridad de la entidad. Dentro del proceso de auditoría del año 2020 se propuso un rediseño institucional iniciando por talento humano el cual compone la primera dimensión del MPG. Se finaliza la primera etapa del rediseño institucional donde se materializa un estudio técnico de la alcaldía de Pamplona basado en el estudio de cargas laborales y se genera una nueva estructura organizacional adoptada por el decreto 094 de septiembre de 2020, una nueva planta de personal adoptada por el decreto 010 de enero de 2021 y la actualización del manual de funciones y competencias laborales acorde a estos avances.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Debe anotar que la materialización del rediseño institucional brinda las herramientas idóneas y los registros necesarios para la correcta auditoría de la alcaldía de Pamplona. La estructura del sistema de control interno está orientada a la prevención de actividades ilícitas por medio de la realización de un plan anual de auditoría que tiene en la aplicación de la política de gestión del riesgo su mayor insumo para actuar mancomunadamente con las demás dependencias y de manera anticipada a posibles actos de corrupción, es por esto que el dinamismo de las líneas de defensa en el proceso de gestión del riesgo es de vital importancia. Es de aclarar que los procesos de gestión del riesgo articulados con el de control interno efectuado refleja las continuas incidencias en la ausencia de un modelo de operación por procesos, la no aplicación de una adecuada gestión documental, la falta de evidencias para una adecuada gestión contractual y las debilidades identificadas en área de talento humano. Producto de la gestión de la oficina de Control Interno se realizó la creación de la ventanilla única de atención al usuario, la estructuración del área de seguridad y salud en el trabajo, el inicio de la correcta adopción del MPG, la puesta en marcha de la gestión documental, la modificación de los registros generados en los prestadores de servicios, entre otros avances en el desarrollo administrativo.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La operación por procesos es una necesidad de la entidad, es por esto que la oficina de control interno desarrolló el procedimiento de gestión del riesgo codificado PEV-GDR-01-P el cual concuerda con la estructuración del mapa de riesgos identificado con el código PEV-GDR-01-R05, registro al que se realiza seguimiento de forma cuatrimestral, por otra parte, se documentó y puso en marcha el procedimiento de auditoría interna codificado PAV-AI-01-P el cual cuenta con 9 registros. Con la resolución 0026 de diciembre de 2020 se actualiza la conformación y funciones del comité institucional de control interno de la entidad y se socializa los roles de la alta dirección frente a los procesos que adelanta la oficina de control interno. Una vez documentados los procesos de evaluación de la entidad se designan los roles y responsabilidades de las líneas de defensa que están inmersos en la política de control interno, adicional en los comités de control interno se socializa sus compromisos frente al sistema para un adecuado control institucional. De acuerdo a la política de control interno los roles y responsabilidades se definen de la siguiente manera:</p> <p><b>PRIMERA LINEA DE DEFENSA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y aprobar la Política de Control Interno la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en el riesgo</li> <li>• Definir y hacer seguimiento al plan anual de auditoría.</li> <li>• Analizar los cambios en el entorno (control interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos, evaluaciones y controles.</li> <li>• Implementar medidas necesarias para mitigar, evitar, autocontrolar, hacer seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.</li> <li>• Reafirmar al Comité Institucional de Control Interno sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión por procesos y del riesgo.</li> <li>• Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo.</li> </ul> <p><b>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a la primera línea de defensa en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de control interno y sus componentes de autogestión, autorregulación y autocontrol.</li> <li>• Realizar seguimiento al Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo.</li> <li>• Presentar al Comité de Control Interno el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad.</li> <li>• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.</li> <li>• Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.</li> <li>• Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones.</li> <li>• Evaluar que los procesos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa.</li> <li>• Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.</li> <li>• Liderar la implementación de MPG en cada una de sus dependencias.</li> <li>• Brindar las herramientas de apoyo para garantizar la correcta implementación del MECI y MPG.</li> </ul> <p><b>TERCERA LINEA DE DEFENSA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos de la entidad.</li> <li>• Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.</li> <li>• Promover el aseguramiento objetivo en las áreas identificadas, con énfasis en la segunda línea de defensa.</li> </ul>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	68%	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades de capacitación y gestión del conocimiento dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. Sus principales productos se reflejan en la implementación de la política de control interno, la actualización de la estructuración del comité institucional de CI por medio de la resolución 0026 de diciembre de 2020 y la actualización de los registros de gestión del riesgo acorde a la nueva guía.	0%		68%
Evaluación de riesgos	Si	66%	Se encuentra presente y funcionando, se desarrolló el proceso de gestión del riesgo con sus respectivos soportes por medio de la realización del proceso PEV-GDR-01-P y la actualización de los registros en articulación a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020.	0%		66%
Actividades de control	Si	75%	Se encuentra presente y funcionando, se desarrolla el plan anual de auditoría basado en riesgos y se establece su cumplimiento al cierre de cada vigencia, en dicho plan se estructuran dos grandes bloques, la gestión de auditoría los procesos y las actividades destinadas por los órganos de control; sin embargo se requiere mejoras frente a la segunda línea de defensa, opera de manera efectiva pero falta constancia en la aplicación de procesos de verificación en cada dependencia es una debilidad constante en la entidad.	0%		75%
Información y comunicación	Si	73%	Se encuentra presente y funcionando, se habilitaron canales de comunicación como redes sociales y se estructuró un proceso efectivo de tramites por medio de la ventanilla única de atención al usuario permitiendo el control y evaluación de PQRS de la entidad, sin embargo el bajo desarrollo tecnológico de la entidad limita la veracidad del diálogo en doble vía con los organismos de control y con la ciudadanía en general.	0%		73%
Monitoreo	Si	80%	Se encuentra presente y funcionando, el seguimiento periódico a las mejoras condiciona a elaborar un mejor camino administrativo tanto in terno como para los entes de control; el resultado del plan anual de auditoría basado en riesgos muestra la hoja de ruta y mide la eficiencia y eficacia de los procesos que desarrolla la oficina de control interno; las recomendaciones impartidas buscan la mejora continua de la entidad junto con la adopción de un sistema de operación por procesos que mitigue errores en la administración pública.	0%		80%